



POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0380 del 31 de diciembre 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
4. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
5. Que mediante Ordenanza N°0926 del 15 de noviembre de 2024, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
6. Que mediante decreto No.380 del 31 de diciembre 2024, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
7. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
8. Que de acuerdo a certificación emitida por la profesional especializada de Presupuesto y profesional especializada de Contabilidad los recursos a contracreditar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación.
9. Que los proyectos a los que se adiciona y acredita el recurso se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental.
10. Que la Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, mediante memorial recibido de fecha 24 de junio 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado "*Fortalecimiento a la promoción empresarial departamental, en el marco de las ferias fronterizas, que se*





realización en los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, y Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo” el valor de \$260.000.000,00 fuente Estampilla fronteriza; para ser acreditado el recurso en el proyecto denominado “Fortalecimiento a la promoción empresarial departamental, en el marco de la feria fronteriza Expoasis 2025, que se realizara en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

- 11. Que la Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, mediante memorial recibido de fecha 20 de junio 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del producto “Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos” para acreditar al producto “Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización” el valor de \$ 94.000.000,00 fuente ICLD-Inversión y el valor de \$ 126.000.000,00 fuente Estampilla fronteriza del proyecto denominado “Apoyo al desarrollo económico de los empresarios mediante la realización de la feria Expoguamuez 2025, en el departamento del Putumayo”.
- 12. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.14 del 24 de junio 2025, se solicitó y aprobó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2025, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 480.000.000,00
DESAFIO	UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		\$ 480.000.000,00
COMPONENTE	EMPRENDIMIENTOS, ECONOMÍA DE FRONTERA Y TURISMO		\$ 480.000.000,00
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		\$ 480.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		\$ 480.000.000,00
PROYECTO	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS EMPRESARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOGUAMUEZ 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 94.000.000,00

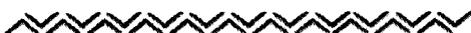




PROYECTO	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS EMPRESARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOGUAMUEZ 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 126.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LAS FERIAS FRONTERIZAS, QUE SE REALIZARAN EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, Y PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 260.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 480.000.000,00
DESAFIO	UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		\$ 480.000.000,00
COMPONENTE	EMPRENDIMIENTOS, ECONOMÍA DE FRONTERA Y TURISMO		\$ 480.000.000,00
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		\$ 480.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRODUCTOS O PROCESOS		\$ 260.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA FERIA FRONTERIZA EXPOASIS 2025, QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 260.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS Y MEJORAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 220.000.000,00
PROYECTO	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS EMPRESARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA	ICLD-INVERSION	\$ 94.000.000,00





**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

NIT. 800.094.8

PROYECTO	EXPOGUAMUEZ 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 126.000.000,00
	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS EMPRESARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOGUAMUEZ 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 25 JUN 2025

Luis Fernando Palacios Alomia
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
 Gobernador Departamento del Putumayo (E)
 Decreto No.201 del 24/06/2025

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	<i>[Signature]</i>
Revisó	Lorena León Vargas	Secretaría de Planeación	Profesional Esp. de Apoyo	
Revisó	Luis Ceir Marin Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal	
Revisó	Carolina Correa Cardona	Despacho	Asesora de Despacho	

